

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 03 de agosto de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1121/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ÁRBOL Y PODA DE 13 (TRECE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Susana González** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **19 de mayo de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 1478**, donde solicita la valoración de 14 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **19 de mayo de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **19 de mayo de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



Dictamen 1478

Página 1 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1478/2023

NO	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ÁRBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	8	45	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, rama codominante, ramas con exceso de peso, que se proyectan hacia paso vehicular.
2	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	9	45	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, rama codominante, ramas con exceso de peso, que se proyectan hacia paso vehicular.
3	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	17	38	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada ramas largas con exceso de peso que se proyectan hacia arroyo vehicular, interfiere con cableado.

Dictamen 1478

Página 2 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcalde Aliado



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1478/2023

4	FRESNO / <i>Fraxinus ulmoides</i>	Área Verde	11	29	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia arroyo vehicular, interfieren con cableado.
5	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Área Verde	11	35	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, rama codominante, interfiere con cableado, ramas que se proyectan hacia arroyo vehicular.
6	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Área Verde	10	32	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, rama codominante, interfiere con cableado, ramas que se proyectan hacia arroyo vehicular.
7	FRESNO / <i>Fraxinus ulmoides</i>	Área Verde	10	35	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, rama codominante, interfiere con cableado, ramas que se proyectan hacia arroyo vehicular.

Dictamen 1478

Página 3 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

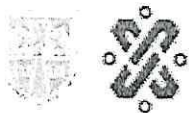
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1478/2023

9	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	8	16	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, rama codominante, interfiere con cableado, ramas que se proyectan hacia arroyo vehicular.
10	FRESNO <i>/Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	8	16	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, rama codominante, interfiere con cableado, ramas que se proyectan hacia arroyo vehicular.
10	HIGUERA/ <i>Ficus carica</i>		Área Verde	8	16	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, que interfiere con cableado, algunas ramas largas.
11	HULE/ <i>Ficus elastica</i>		Área Verde	10	40	6	Irrecuperable	Muerto	...	5 a 19	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie.

Dictamen 1478

Página 4 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1478/2023

12	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	12	37	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas con exceso de peso, que interfiere cableado.
13	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>		Área Verde	6	30	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas con exceso de peso, que interfiere cableado.
14	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Área Verde	6	32	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas con exceso de peso, que interfiere cableado.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.1., 6.1.2., 6.1.3. 7.7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORO

Maria Fernanda Vega-Morales
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5566

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

Dictamen 1478

Página 5 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

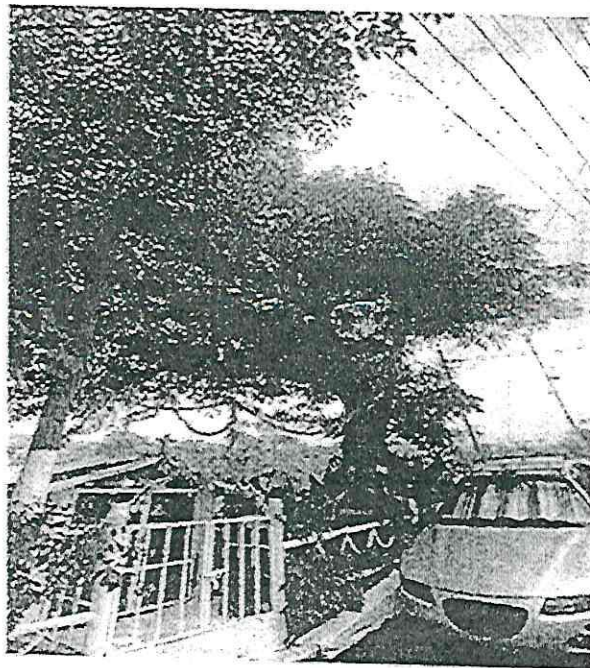


2023
Francisco
VILLA

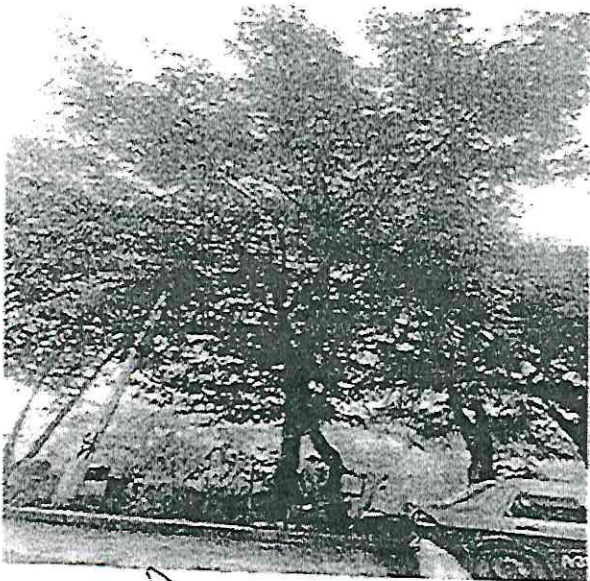
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1478/2023



Árbol 1



Árbol 2



Calle Canario S.N. Esq. Calle 10, Col. Tlaloc, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06100

Dictamen 1478

Página 6 | 14

Calle Canario S.N. Esq. Calle 10, Col. Tlaloc, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06100, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 5700 Ext. 7501



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



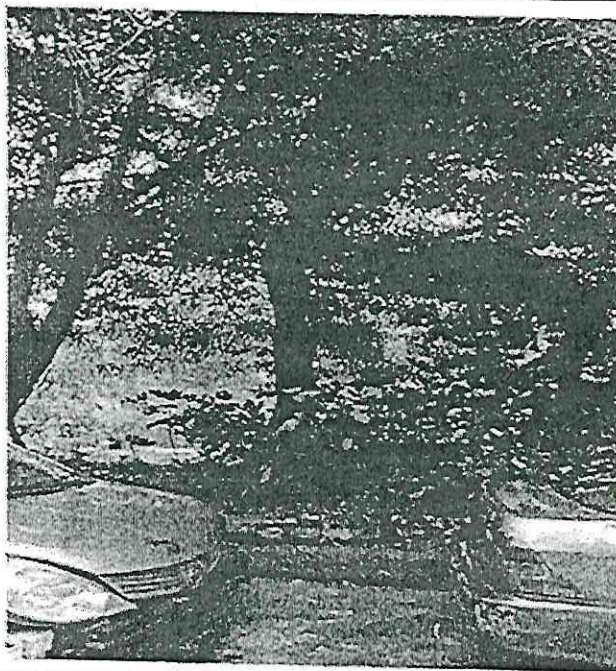
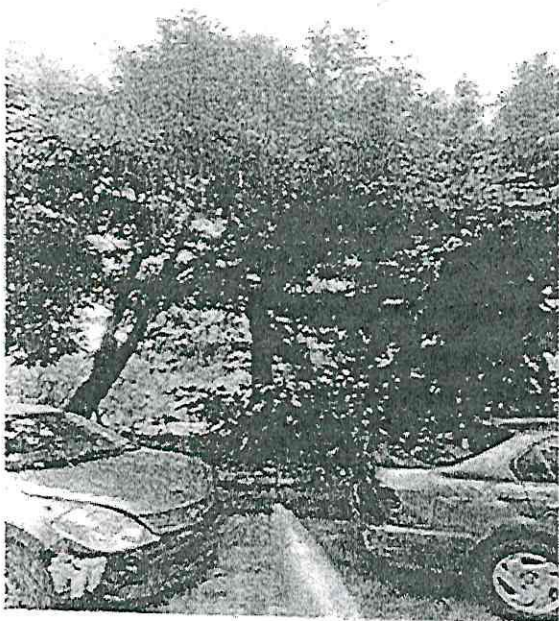
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

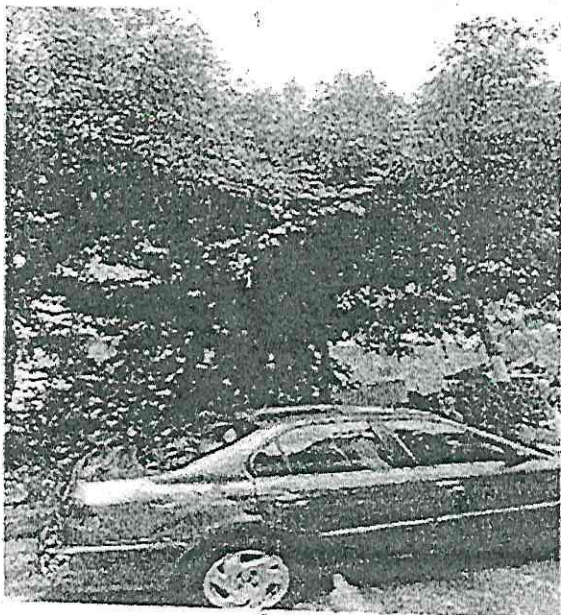
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1478/2023

Árbol 3



Árbol 4



Calle Cañón SAN Fco. Calle 10 Col. Tlaltec, Alcaldía Álvaro Obregón, C.D. ATEH

Dictamen 1478

Página 7 | 14

Calle Cañón SAN Fco. Calle 10, Col. Tlaltec, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 3700 Pbx. 7801



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

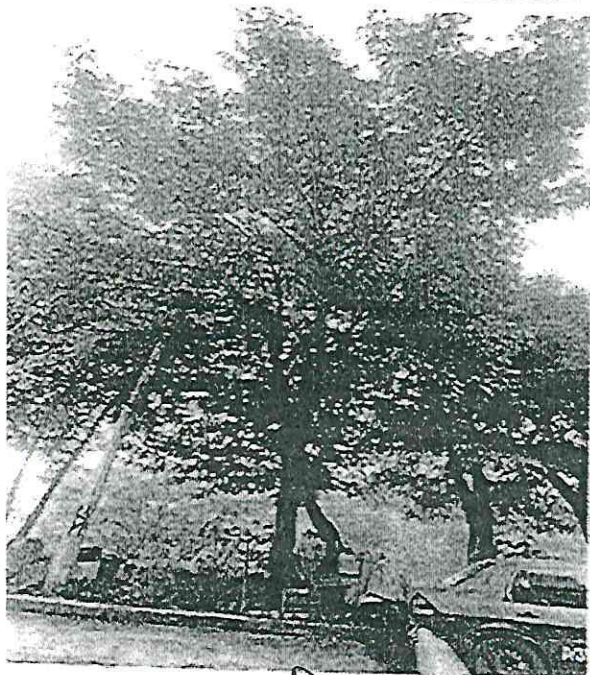
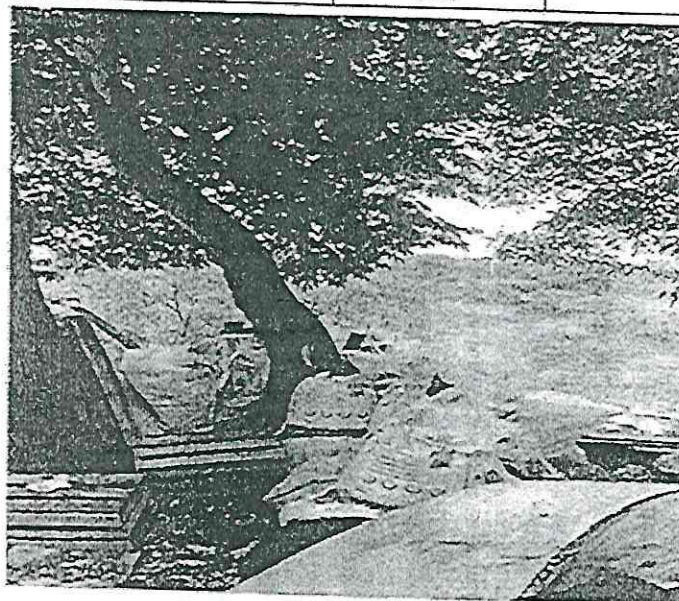
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

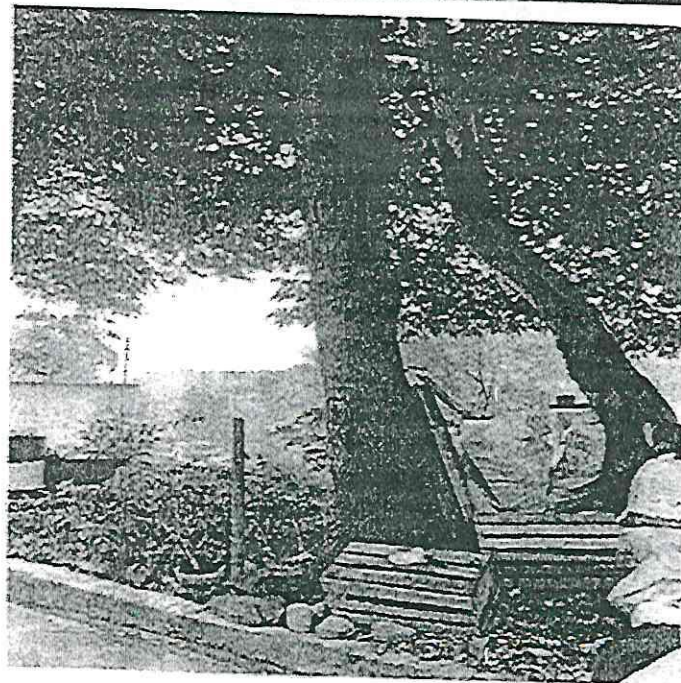
SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1478/2023



Árbol 5



Árbol 6



Dictamen 1478

Página 8 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

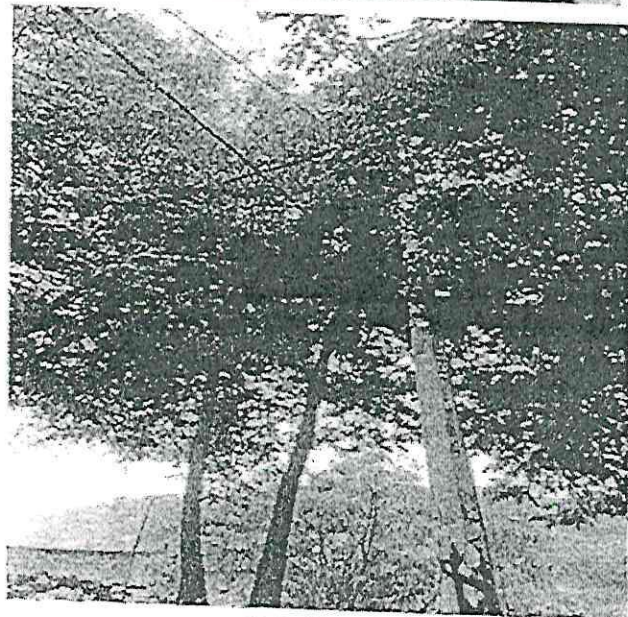
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1478/2023



Árbol 7



Árbol 8



Dictamen 1478

Página 9 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

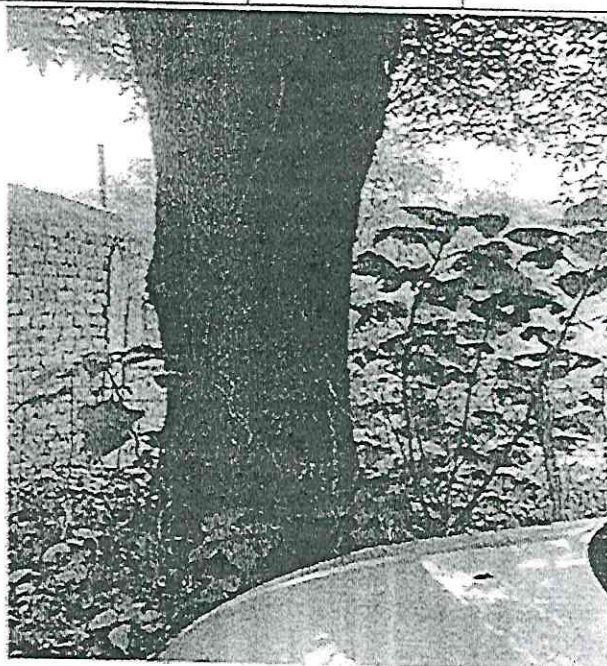
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1478/2023



Árbol 9



Árbol 10



Dictamen 1478

Página 10 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

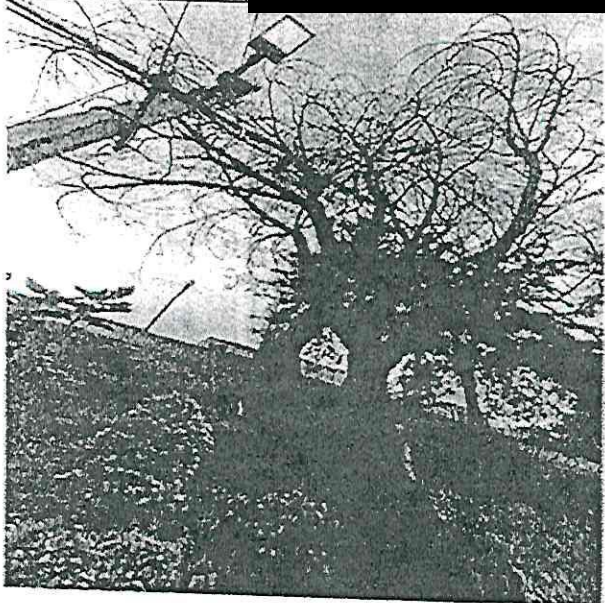


2023
Francisco
VILLA

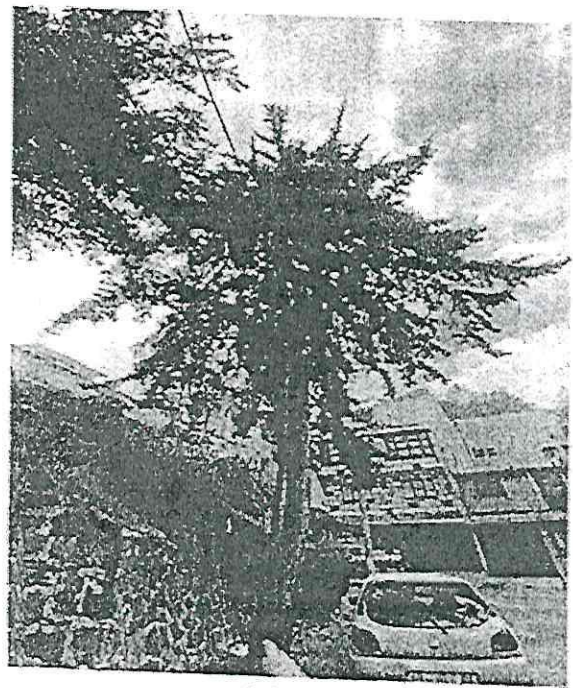
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

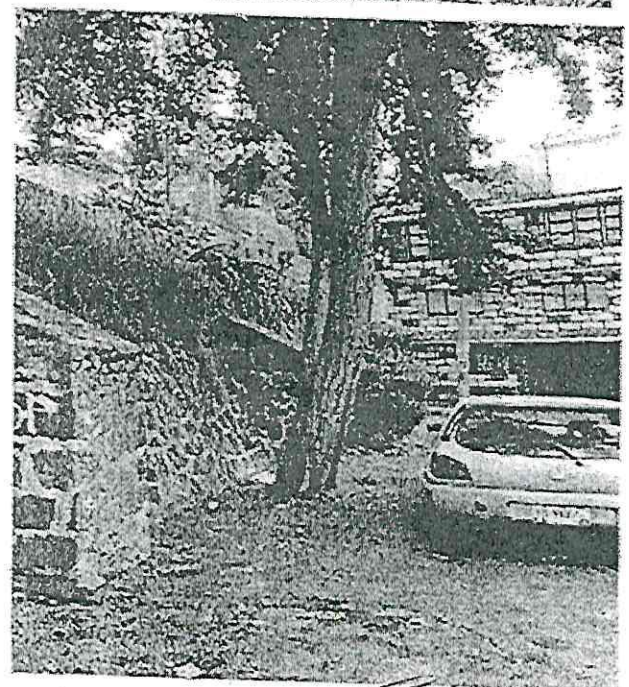
SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1478/2023



Árbol 11



Árbol 12





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

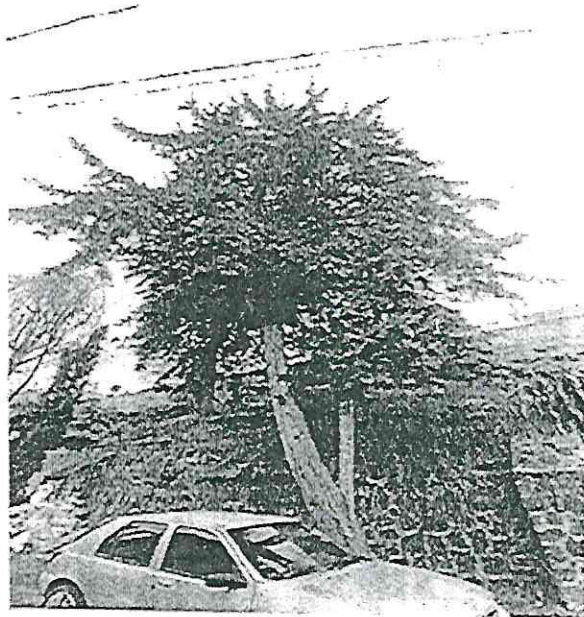
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

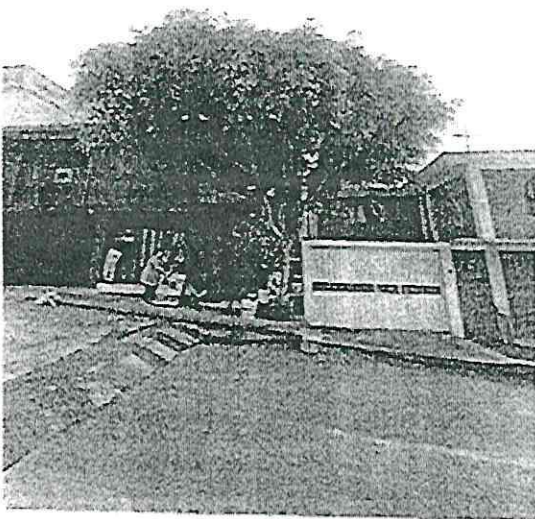
SOLICITANTE:	Susana González	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 mayo 2023	HORA:	11:45	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1478/2023



Árbol 13



Árbol 14



Calle Canario S/N. Esg. Calle 10. Col. Tellería. Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150.

Dictamen 1478

Página 12 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: HULE/*Ficus elastica*; y la poda de 13 (trece) árboles de las especies: (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (3) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) HIGUERA/*Ficus carica*, (6) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) FICUS/*Ficus benjamina*; que se yerquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: HULE/*Ficus elastica*; y la poda de 13 (trece) árboles de las especies: (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (3) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) HIGUERA/*Ficus carica*, (6) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) FICUS/*Ficus benjamina*; que se yerquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

Dictamen 1478

Página 13 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SYL/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.